



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

CONVOCATORIA 2014-02

El Gobierno del Estado de Campeche y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Campeche**”, en lo sucesivo el “Fondo Mixto”, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, que fortalezcan las capacidades científicas y tecnológicas locales, que impulsen la competitividad del sector productivo, que propicien la apropiación social del conocimiento, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Campeche.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Campeche y el CONACYT por medio del “Fondo Mixto”,

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas que respondan a la demanda generada a partir de los ejes emblemáticos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.

Demanda Única: Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la cadena productiva del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) para el aprovechamiento sustentable de la especie.

La descripción de la demanda se muestra en el documento **Demanda Específica**, que forma parte de la presente Convocatoria.

La propuesta deberá presentarse bajo la modalidad B. Desarrollo Tecnológico: B1) Precompetitivo, debiéndose ajustar a las siguientes:



BASES

1. De los Sujetos de Apoyo.

La propuesta deberá ser presentada por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el RENIECYT, a que se refiere el Artículo 35, Fracción III, de la LCyT, mismo que deberá estar vigente durante el desarrollo del proyecto.

2. De la presentación de la propuesta.

2.1 La propuesta deberá atender la Demanda Específica: **Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la cadena productiva del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) para el aprovechamiento sustentable de la especie.**, respondiendo en su totalidad a los objetivos y productos esperados solicitados, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.

2.2 La propuesta deberá considerar la ejecución del proyecto en al menos dos etapas subsecuentes y se deberá indicar en cada una de ellas las metas, productos, actividades relevantes, tiempos y recursos requeridos de acuerdo a lo que se especifica en la demanda.

Al final del proyecto, la infraestructura creada deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan estratégico y operativo que al efecto se establezca.

2.3 La propuesta deberá elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse a través del sistema de registro en línea del CONACYT, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche, www.fomixcampeche.gob.mx, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

Asimismo, se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

2.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el Representante Legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

2.5 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de evaluación descrito en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

2.6 Las propuestas deberán indicar claramente a los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.



- 2.7** Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades del “Fondo Mixto”:
- A.** Las instituciones y empresas interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el RENIECYT, deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Campeche. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera de la entidad, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en Campeche, con al menos dos años de trabajo comprobables.
 - B.** Para el caso de instituciones y empresas cuya **sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Campeche** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la **participación de investigadores** adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Campeche, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
 - C.** Los centros e instituciones ubicados fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones de la entidad.
 - D.** Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda.
 - E.** En caso de que el proponente sea una persona física o empresa privada deberá aportar el 50% del presupuesto total solicitado.
- 2.8** No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda específica o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán **propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea**.
- 2.9** No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluadas aquellas propuestas cuyos responsables técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados.
- 2.10** Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrán ser consultados en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche, www.fomixcampeche.gob.mx.

3. Calendario de la convocatoria.

El cierre de recepción de propuestas es el día 30 del mes de diciembre de 2014, a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto”, será publicada a partir del día 04 de marzo de 2015, en las páginas electrónicas del CONACYT y del COESICYDET.



Todos los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Mixto".

4. Mayor información.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a las oficinas del:

COESICYDET

Ave. Ruiz Cortinez No. 112 Departamento 701 - "B"
Edificio Torres de Cristal - Torre B, Piso 7
C.P. 24040, Col. Nuevo San Ramón, San Francisco, Campeche
Tel: (981) 8131752
Correo electrónico: consejocienciacampeche@yahoo.com.mx

CONACYT, Dirección Regional Sureste

Calle 62 No. 300-C por 33B y 35 Colonia Centro
C.P. 97000, Mérida, Yucatán
Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19
Correo electrónico: sureste@conacyt.mx

Soporte Técnico CONACYT - México

Ciudad de México y Área Metropolitana: 01 55 53 22 77 07
Resto del País: 01 800 800 86 49

Emitida en la Ciudad de San Francisco, Campeche el día 31 del mes de octubre del año 2014.